

ACUERDO Nº 63 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CINCO días del mes de MAYO de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución Nº 18-STJSL-SA-2017.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2016, y Enero de 2017 a la Sra. **CLAUDIA SILVINA CASTELLANI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días, los que se harán efectivos a partir del día 8-05-17.

II) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Dr. **GUSTAVO ANGEL LAFOURCADE DURAN**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, para que asista al “XXXVIII Congreso Nacional de Medicina Forense”, a realizarse en la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, a partir del día 17 y hasta el 19-05-17, quien deberá acreditar la causal invocada; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **JORGE ALBERTO GIBOIN**.

III) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **ALBA GRACIELA PEREYRA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “XXXVIII Congreso Nacional de Medicina Forense”, a realizarse en la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, a partir del día 17 y hasta el 19-05-17, quien deberá acreditar la causal invocada; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **LUIS PAULO LUCERO ARIENTI**.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016 y Enero de 2017, al Sr. **LUIS ALEJANDRO VIDAL ENRIQUEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 15-05-17.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **WALDO ARIEL ZAVALA**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTE (20) días, los que se harán efectivos a partir del día 9-05-17.

VI) DEJAR SIN EFECTO la licencia solicitada por la Sra. **NADIA DECENA CARREÑO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, concedida en el Punto II) del Acuerdo N° 51-DRH-17.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **ANA MARIA SOSA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días, a partir del día 10-04-17 y hasta el 24-04-17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-